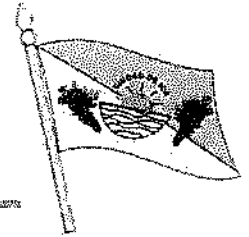




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 388-2023-AMPI

Ica, 15 de Mayo de 2023

VISTO:

El INFORME N° 104 -2023-GPPR-MPI de fecha 15 de Mayo del 2023, Resolución Ministerial N° 201-2023-TR

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 30305. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 44° de la Constitución Política del Perú señala que son deberes primordiales del Estado garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación;

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2011-TR, se crea el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", modificado por los Decretos Supremo N° 004-2012-TR, 006-2017-TR y la ley N° 311553, con el objeto de generar empleo y promover empleo sostenido y de calidad en la población desempleada y subempleada de las áreas urbanas y rurales, en condición de pobreza, extrema pobreza y/o afectada o íntegramente por una emergencia o desastre natural, de acuerdo a la información que proporciones el organismo recto competente;

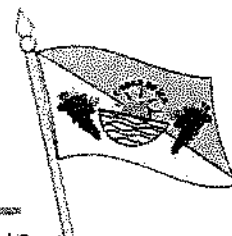
Que, el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 002-2022-TR, Decreto Supremo que aprueba el cambio de denominación del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" por el programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú" y modifica el Decreto Supremo N° 004-2020-TR, establece que, toda referencia en normas, documentos de gestión, comunicaciones, entre otros, efectuadas al Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" se entiende, a partir de la vigencia del referido Decreto Supremo, realizada al Programan de Empleo Temporal "Lurawi Perú";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 105-2023-TR, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú", estableciendo en su artículo 2 lo siguiente: "Derogar el Manual de Operaciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", aprobado mediante la Resolución Ministerial No 226-2012-TR, y sus modificatorias, salvo el artículo 2 de la Resolución Ministerial No 182-2020-TR, una vez cumplido el plazo de implementación señalado en la Única Disposición Complementaria Final de la presente resolución.";

Que, mediante la Resolución Directoral N° 028-2022-TP/DÉ de fecha 13 de Febrero del 2022, se aprueba la Guía Técnica para el desarrollo de las Actividades de Intervención Inmediata (AII), aplicable a las modalidades de intervención del Programa "Trabaja Perú", ahora "Lurawi Perú"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Que, el literal a) del inciso 16.1 del artículo 16 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; autoriza de manera excepcional, la realización de diversas transferencias financieras entre entidades, las que incluyen a aquellas referidas al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para el Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú", a favor de gobiernos locales, estableciendo en el inciso 16.2 del citado artículo, que dichas transferencias financieras autorizadas se realizan, en el caso de las entidades del Gobierno Nacional, mediante resolución del titular del pliego, requiriéndose el informe previo favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la entidad, y que, dicha resolución se publica en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, con Resolución Directoral N° 036-2023-LP/DE del 22 de febrero de 2023, se aprueban las Modalidades de Intervención del Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú", conforme al anexo que forma parte integrante de dicha Resolución Directoral;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 201-2023-TR, de fecha 05 de mayo del 2023, en el artículo 1° indica: Aprobar la transferencia financiera del Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú" a favor de Organismos Ejecutores del Sector Público, para el pago del Aporte Total del Programa de Ochenta y un (81) convenios suscritos con el fin de ejecutar Actividades de Intervención Inmediata elegibles (AII-49), en los distritos comprendidos en los Decretos Supremos N° 028, 029, 030, 034, 035, 036 y 039-2023-09, por el importe total de S/ 12 246 993,00 (Doce Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Noventa y Tres 00/100 Soles), conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución Ministerial, donde la Municipalidad Provincial de Ica tiene dos transferencia financiera por la suma de S/. 149,916.00 (ciento cuarenta y nueve mil novecientos dieciséis con 00/100 soles) y S/. 152,933.00 (ciento cincuenta y dos mil novecientos treinta y tres con 00/100 Soles), para finalizar (2) Actividades de Intervención Inmediata "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE CAMINO A CACHICHE EN LA LOCALIDAD DE ICA, DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA" Convenio N° 41-0003-AII-49 y "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO COMATRANA - CAMINO LA VICTORIA EN LA LOCALIDAD DE ICA, DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA", Convenio N° 41-0004-AII-49.

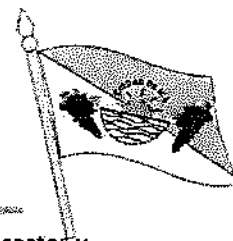
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y la Resolución Ministerial N° 308-2019-TR, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Apruébese, la desagregación de la incorporación al Presupuesto Institucional vía crédito suplementario la suma de 149,916.00 (ciento cuarenta y nueve mil novecientos dieciséis con 00/100 soles) para la ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE CAMINO A CACHICHE EN LA LOCALIDAD DE ICA, DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA" con Código de la Actividad Programa "Lurawi Perú N° 4100000299 Convenio N° 41-0003-AII-49 y S/. 152,933.00 (ciento cincuenta y dos mil novecientos treinta y tres con 00/100 Soles, para la ejecución de la Actividad de intervención Inmediata "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO COMATRANA - CAMINO LA VICTORIA EN LA LOCALIDAD DE ICA, DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA", con Código de la Actividad Programa "Lurawi Perú N° 4100000300 Convenio N° 41-0004-AII-49; transferido en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 179-2023-TR publicado en



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



el Diario el Peruano con fecha 25 de abril del 2023 y conforme a los anexos de la estructura de costos y partidas presupuestales, que forman parte integrante de la presente Resolución.

TOTAL DE GASTOS

S/ 149,916.00



PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

Municipalidad Provincial de Ica
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE
NO RESULTAN EN PRODUCTOS
3999999 SIN PRODUCTO
5006373 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA
REACTIVACIÓN ECONÓMICA

PRODUCTO
ACTIVIDAD

FUNCION
DIVISION FUNCIONAL
GRUPO
FINALIDAD

07 Trabajo
020 Trabajo
0042 Promoción Laboral
0393793 TIPOLOGIA 03 - ACTIVIDAD DE
INTERVENCIÓN INMEDIATA 4100000299 - ICA
- ICA - ICA



FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO
GENÉRICA DE GASTO
ESPECÍFICA DETALLADA DE
GASTO:

4. Donaciones y Transferencias
13. Donaciones y Transferencias
2.3 Bienes y Servicios
2.3.1.1.1. ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA
CONSUMO HUMANO 5,392.00
2.3.1.5.1.2. MATERIALES Y ÚTILES DE
ESCRITORIO 443.00
2.3.1.5.99.99. OTROS 1,728.00
2.3.1.8.2.1. OTROS PRODUCTOS SIMILARES 1,381.00
2.3.1.99.1.1. HERRAMIENTAS 10,963.00
2.3.1.99.1.99. OTROS BIENES 11,530.00
2.3.2.5.1.99. DE OTROS BIENES Y ACTIVOS 20,774.00
2.3.2.6.3.4. OTROS SEGUROS PERSONALES 2,963.00
2.3. 2.10. 1. 1. PROPINAS A VOLUNTARIOS 68,168.00
2.3. 2.7.14.98. OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y
PROFESIONALES DESARROLLADOS POR
PERSONAS NATURALES 27,024.00

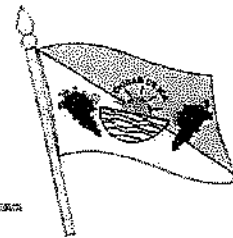
SUB TOTAL

S/ 149,916.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



TOTAL GASTOS

S/ 149,916.00

TOTAL DE GASTOS

S/ 152,933.00



PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO
ACTIVIDAD

FUNCION
DIVISION FUNCIONAL
GRUPO
FINALIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO
GENERICA DE GASTO
ESPECIFICA DETALALDA DE
GASTO:

Municipalidad Provincial de Ica
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE
NO RESULTAN EN PRODUCTOS
3999999 SIN PRODUCTO
5006373 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA
REACTIVACIÓN ECONÓMICA

07 Trabajo
020 Trabajo
0042 Promoción Laboral
0393793 TIPOLOGIA 03 - ACTIVIDAD DE
INTERVENCIÓN INMEDIATA 4100000299 - ICA
- ICA - ICA

4. Donaciones y Transferencias
13. Donaciones y Transferencias
2.3 Bienes y Servicios
2.3.1.1.1.1. ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA
CONSUMO HUMANO

5,280.00

2.3.1.5.1.2. MATERIALES Y UTILES DE
ESCRITORIO

443.00

2.3.1.5.99.99. OTROS

1,278.00

2.3.1.8.2.1. OTROS PRODUCTOS SIMILARES

1,381.00

2.3.1.99.1.1. HERRAMIENTAS

10,986.00

2.3.1.99.1.99. OTROS BIENES

11,710.00

2.3.2.5.1.99. DE OTROS BIENES Y ACTIVOS

22,429.00

2.3.2.6.3.4. OTROS SEGUROS PERSONALES

3,012.00

2.3. 2.10. 1. 1. PROPINAS A VOLUNTARIOS

69,390.00

2.3. 2.7.14.98. OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y
PROFESIONALES DESARROLLADOS POR
PERSONAS NATURALES

27,024.00

SUB TOTAL

S/ 152,933.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



TOTAL GASTOS

S/ 152,933.00

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Responsable de la Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Racionalización, elabore las correspondientes “Notas de Modificación Presupuestaria” que se originan como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Responsable de la Gerencia de Desarrollo Urbano, y demás órganos estructurados de la Municipalidad, el cumplimiento del presente acto resolutivo, en el marco de las normas legales vigentes.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR, a la Secretaria General remitir copia de la presente Resolución a los Organismos señalados en el número 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N°144-Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR a la Secretaria General, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica (www.muniica.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE

 **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL**
TRANSCRIPCION N° 388 FECHA: 15 MAY 2023
ENTIDAD: SG. Informatica

es grato remitirle para su conocimiento y fines
consiguientes la presente Transcripción final de
a Resolución N° 388 de Fecha 15 MAY 2023

 **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA**
Abog. Wilfredo Isaac Aquije Uchuya
C.A.I. N° 4259
SECRETARIO GENERAL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 11 - ICA
PROVINCIA : 01 - ICA
PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA [300960]

NOTA 0000000373

MES: MAYO
FECHA DE SOLICITUD: 15/05/2023
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 15/05/2023
DOCUMENTO: 102 | R.A.N°388-2023-AMPI

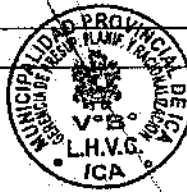
TIPO INGRESO: 8 - FLUJO DE INGRESOS
EXCEPCIÓN LÍMITE: INCORPORACIONES AUTORIZADAS EN LA LEY N° 31638 (ART. 3.B DS LÍMITES)-GASTO CORRIENTE (T.FINANCIERA)
JUSTIFICACIÓN: R.M. N° 2023-TR Y CONVENIO N° 41-0003-AII-49 SUSCRITO CON PROGRAMA LURAWI PERU
TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA
ENTIDAD ORIGEN: PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO "TRABAJA PERU"

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AVOBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
3002 3999999 5006373 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA 07 020 0042		
Meta: 00001 - 0393793 TIPOLOGIA 03 - ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA 4100000299 - ICA - ICA - ICA		149,916
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		149,916
5 GASTOS CORRIENTES		149,916
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		5,392
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		443
2.3.1 5.99 99 OTROS		1,278
2.3.1 8.2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE		1,381
2.3.1 99.1 1 HERRAMIENTAS		10,963
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES		11,530
2.3.2 5.1 99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		20,774
2.3.2 6.3 4 OTROS SEGUROS PERSONALES		2,963
2.3.2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		27,024
2.3.2 10.1 1 PROPINAS A VOLUNTARIOS		68,168
TOTAL:		149,916

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		149,916
1.4.1 3.1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL		149,916
TOTAL:		149,916



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 11 - ICA

PROVINCIA : 01 - ICA

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA [300960]

NOTA 0000000374

MES: MAYO
FECHA DE SOLICITUD: 15/05/2023
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 15/05/2023
DOCUMENTO: 102 | R.A.N°388-2023-AMPI

TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS
EXCEPCIÓN LIMITE: INCORPORACIONES AUTORIZADAS EN LA LEY N° 31638 (ART. 3.B DS LIMITES)-GASTO CORRIENTE (T.FINANCIERA)
JUSTIFICACIÓN: R.M. N° 2023-TR Y CONVENIO N° 41-0004-AII-49 SUSCRITO CON PROGRAMA LURAWI PERU
TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA
ENTIDAD ORIGEN: PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO "TRABAJA PERU"

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AL/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
3002 3999999 5006373 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA 07 020 0042		
Meta: 00002 - 0393794 TIPOLOGIA 03 - ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA 4100000300 - ICA - ICA - ICA		152,933
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		152,933
5 GASTOS CORRIENTES		152,933
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		5,280
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		443
2.3.1 5.99 99 OTROS		1,278
2.3.1 8.2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE		1,381
2.3.1 99.1 1 HERRAMIENTAS		10,986
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES		11,710
2.3.2 5.1 99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		22,429
2.3.2 6.3 4 OTROS SEGUROS PERSONALES		3,012
2.3.2 7.14 99 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		27,024
2.3.2 10.1 1 PROPINAS A VOLUNTARIOS		69,390
TOTAL:		152,933

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		152,933
14.1 3.1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL		152,933
TOTAL:		152,933

